

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de Enero 2016

Señora Liliana Carranza Oficial de Información Pública

Señora Carranza:

Con el propósito de dar cumplimiento a la actualización del Portal de Transparencia, le informo que en cuanto a <u>CONCESIONES</u> El **INAM** no aplica debido a que no posee ningún tipo de bienes inmuebles, por lo tanto no dispone de ninguna información vinculada con el Catastro Nacional.

Atentamente,

Francisco Armando Ramírez

Administrador General